



Resolución de Decanato **1242 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.670/2021 – Finaliza funciones –Nancy M. Vilte, Elena J. Condorí, Silvia M. Vargas – JTP SD – área disciplinar de MATEMÁTICA del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
22/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

El Ciclo de Ingreso (CIU 2021-2022) Momento II que comprendió entre el 01 de febrero de 2022 y el 31 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período de sus designaciones corresponde la emisión de la presente a los fines de dejar constancia de la finalización de sus funciones temporarias de las docentes: Prof. Nancy Mabel Vilte, Ing. Elena Judith Condorí e Ing. Silvia Mónica Vargas– en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar de MATEMÁTICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) - Momento II, de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2022.

Que se suscribe la presente resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo a los fines de convalidar la liquidación final de los haberes de las citadas docentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

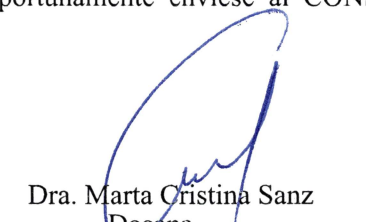
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones temporarias de las docentes **Prof. Nancy Mabel VILTE** - DNI N° 30.806.353, **Ing. Elena Judith CONDORI** - DNI N° 28.784.236 e **Ing. Silvia Mónica VARGAS** - DNI N° 24.638.123 - en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar de MATEMÁTICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) - Momento II, para la Facultad de Ciencias Naturales - cargo a lo fijado por Res CS 290/19 y Res CS 265/21, a partir del 01 de abril de 2022, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vilte, Ing. Condorí e Ing. Vargas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales